



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2009, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, por la que se reconoce a "SAT n.º 9999 HACIENDASBIO", de Badajoz, como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas. (2009060643)

"S.A.T. n.º 9999 HACIENDASBIO", con domicilio social en Badajoz, cuyo ámbito de actuación es superior al de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ha solicitado el reconocimiento como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas para la categoría de productos II (Frutas), según lo establecido en el artículo 125 ter del Reglamento (CE) n.º 1234/2007 del Consejo, de 22 de octubre de 2007, y en el Real Decreto 1972/2008.

Considerando que cumple las condiciones exigidas en la normativa que regula el reconocimiento de estas organizaciones, resuelvo:

Conceder el reconocimiento como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas para la categoría de productos II (Frutas) a "S.A.T. n.º 9999 HACIENDASBIO", de Badajoz, conforme a lo establecido en el artículo 125 ter del Reglamento (CE) n.º 1234/2007 del Consejo, de 22 de octubre de 2007, y en el Real Decreto 1972/2008.

De este reconocimiento se informará al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, según lo dispuesto en el artículo 17, apartado 2, del Real Decreto 1972/2008.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante esta Dirección General o ante el Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 36 i) y 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y ello sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 18 de febrero de 2009.

El Director General de Política Agraria Comunitaria,
ANTONIO CABEZAS GARCÍA